

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal de Michoacán

Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Michoacán.

Versión Pública de la Autorización de Remisiones Forestales para Legal Procedencia, Modalidad B: Trámite Subsecuente 16G108270117

Se clasifica la parte correspondiente al domicilio particular, la firma de terceros autorizados para recibir el resolutivo y el Código de respuesta Rápida (Q R).

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP, por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

Lo anterior con base en la Resolución 143/2017, de la sesión del Comité de Información celebrada el 12 de abril de 2017.

Firma el Delegado Federal M. en I. Mauro Ramón Ballesteros Figueroa

JMNG/CAGS/HMAP/MLPNO



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/1223/2017
BITÁCORA: 16/G1-0827/01/17

Morelia, Michoacán, 08 de Febrero de 2017
2017, Año del "Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos."

EJIDO SAN JOAQUIN MORELOS

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 19 de Enero de 2017 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° MICH/GA/04/6528/2013 de fecha 04 de Septiembre de 2013 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ejido San Joaquín Morelos, Tlalpujahua, P-16-093-JOA-001/13, celulósicos, Otras hojosas, (Varías especies), 12.103 Metros cúbicos	4	1576	1579	16896860	16896863
Ejido San Joaquín Morelos, Tlalpujahua, P-16-093-JOA-001/13, celulósicos, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 258.505 Metros cúbicos	65	1580	1644	16896864	16896928
Ejido San Joaquín Morelos, Tlalpujahua, P-16-093-JOA-001/13, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 94.002 Metros cúbicos	12	1645	1656	16896929	16896940
Ejido San Joaquín Morelos, Tlalpujahua, P-16-093-JOA-001/13, celulósicos, <i>Cupressus lindleyi</i> , (Cedro blanco), 0.295 Metros cúbicos	1	1657	1657	16896941	16896941
Ejido San Joaquín Morelos, Tlalpujahua, P-16-093-JOA-001/13, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Cupressus lindleyi</i> , (Cedro blanco), 1.031 Metros cúbicos	1	1658	1658	16896942	16896942
Ejido San Joaquín Morelos, Tlalpujahua, P-16-093-JOA-001/13, celulósicos, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 62.236 Metros cúbicos	16	1659	1674	16896943	16896958
Ejido San Joaquín Morelos, Tlalpujahua, P-16-093-JOA-001/13, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 62.236 Metros cúbicos	8	1675	1682	16896959	16896966
Ejido San Joaquín Morelos, Tlalpujahua, P-16-093-JOA-001/13, madera en rollo largas dimensiones, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 248.946 Metros cúbicos	27	1683	1709	16896967	16896993
Ejido San Joaquín Morelos, Tlalpujahua, P-16-093-JOA-001/13, celulósicos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 313.555 Metros cúbicos	78	1710	1787	16896994	16897071
Ejido San Joaquín Morelos, Tlalpujahua, P-16-093-JOA-001/13, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 209.037 Metros cúbicos	26	1788	1813	16897072	16897097
Ejido San Joaquín Morelos, Tlalpujahua, P-16-093-JOA-001/13, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 1,358.740 Metros cúbicos	136	1814	1949	16897098	16897233

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2017.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/1223/2017

BITÁCORA: 16/G1-0827/01/17

Morelia, Michoacán, 08 de Febrero de 2017
2017, Año del "Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos."

**ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL**

M. EN I. MAURO RAMÓN BALLESTEROS FIGUEROA

C.c.e.p. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, D. F.
Delegada Federal de la PROFEPA.- Ciudad.
Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.
Presidente Municipal de Tlalpujahua, Mich.

MRBF / CAGS/ HMAP/ MLPNO